

CURSO LAICAMENTE

Religiones, derechos y aborto



TAREA FINAL

Finalizando el Curso Laicamente Religiones, derechos y aborto, verdaderamente polémico e interesante, difícil aún de “despenalizar” totalmente mi mente de acuerdo a la formación religiosa recibida desde que nací (familia, colegio, grupos juveniles, sacerdotes, etc.) desde hace algunos años al acercarme a las Comunidades Eclesiales de Base (CEB’s), en la búsqueda de respuestas a las preguntas obvias entre “discursos y hechos”, el comportamiento incoherente de quienes nos ostentamos como “católicos”, sobre todo la convivencia con sacerdotes, no se diga ya lo que las noticias decían y dicen sobre el tema de la pederastia, la doble moral de sacerdotes y de muchos “católicos” que “defienden la vida” (sólo en el tema del aborto, de la “vida” de muchos niños de la calle, de familias en extrema pobreza, ahí sí que no se pronuncian a favor de la misma, ni hacen marchas, ni mucho menos), bueno el panorama es triste: las medidas que se toman para muchas situaciones no responde a las realidades que se viven. Estas observaciones, comportamientos, vivencias, me han provocado descontento y me han cuestionado, por ello me doy a la tarea de preguntarme, de cuestionarme y de reflexionar qué sucede, estoy mal, están mal, que es correcto, que es incorrecto, quién tiene razón, porqué “manipulamos” el Evangelio a nuestra conveniencia, porqué es tan fácil juzgar a quienes consideramos “imperfectos” y porqué nos consideramos “perfectos”, lo difícil de ponerse

los zapatos del otro, si decimos que seguimos a Jesús porque no actuamos como Él... en fin, me extendí en mi justificación para animarme a tomar este curso, y vaya que faltan más detalles, pero ustedes ya han dicho mucho de lo que creo y pienso, aunque vuelvo a reiterar, que me cuesta mucho digerir el tema del aborto, estoy en contra por la razón que ustedes critican o cuestionan, pienso que aun cuando no hay "alma" en ese "embrión" o semilla, sí hay vida, una posible vida, es difícil expresar con palabras pues el sentimiento y el pensamiento se mezclan así como la razón, pues aquí entraría precisamente la última (razón), para debatir y no "cerrarse" sin conocer derechos, situaciones, problemas de salud (física, mental, socia), leyes, etc., en torno no sólo al tema del aborto, sino todo el contexto que lo envuelve y los demás temas que surgen en torno a él.

Gracias por este curso que personalmente me da base para aprender y debatir, había confusión en mí sobre lo que es Estado Laico.

Vamos a la tarea, uyyyyyy!, preparar un artículo periodístico!, como podrán darse cuenta ya comencé con tropiezos, así como "hablo mucho" (eso dicen) "escribo mucho", No tengo cualidades de escritora (concisa, clara, breve...), y hacer un programa de radio, no tengo acceso y aun cuando lo hiciese simulado en una reunión, no sé cómo hacerlo, creo que tampoco como locutora me iría bien, así que a ver que sale.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, México se proclamó como un Estado Laico, complementado por las Leyes de Reforma (conjunto de leyes expedidas entre 1855 y 1863, durante los gobiernos de Juan Álvarez, Ignacio Comonfort y Benito Juárez, mediante la expedición de estas leyes y decretos se logró en México la separación Iglesia-Estado y de igual manera en la actual Constitución de 1917, El artículo 130 de la Constitución, establece que tanto la Iglesia como el Estado deberán permanecer separados:

Artículo 130. El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.

Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

a) Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas.

b) Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas;

c) Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los mexicanos así como los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley;

d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados.

Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados.

e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley.

Pero del “dicho al hecho”, es frecuente la violación a este artículo, un ejemplo de ello es el sucedido en junio del 2013: “3 alcaldes entregaron llaves a Jesús y 1 gobernador consagró su estado al Sagrado Corazón” (*Redacción AN junio 11, 2013*)

Las Iglesias católica y evangélica quieren mostrar su ‘músculo’ en la política, señaló el analista Jorge Alcocer; cuestionó si la Secretaría de Gobernación obligará a funcionarios a no “violar abiertamente la Constitución”.

El analista político Jorge Alcocer reveló esta mañana que, además de la alcaldesa de Monterrey, Nuevo León, otros tres alcaldes entregaron las llaves de su ciudad a Jesucristo, mientras un gobernador se consagró (dedicar, ofrecer a Dios por culto o voto una persona o cosa) a sí mismo, a su familia y a su estado al Sagrado Corazón de Jesús, así como al Corazón de María.

La alcaldesa de Monterrey, Nuevo León (1) y otros tres alcaldes entregaron las llaves de su ciudad a Jesucristo, mientras un gobernador se consagró (dedicar, ofrecer a Dios por culto o voto una persona o cosa) a sí mismo, a su familia y a su estado al Sagrado Corazón de Jesús, así como al Corazón de María.

En la primera emisión de Noticias MVS, indicó que se trata del **alcalde de Guadalupe, Nuevo León, César Garza** y el de **Ensenada, Baja California, Enrique Pelayo Torres**, quienes entregaron sus municipios a Jesús para que instale ahí su “reino de paz”. Además, el edil de Benito Juárez, Nuevo León, Rodolfo Ambriz, llevó a cabo el mismo acto simbólico.

Alcocer señaló que estos eventos con alcaldes son iniciativa de la llamada **Alianza de Pastores de México**, de iglesias evangélicas, “que parecen estar en **abierta competencia** con los eventos que, de similar naturaleza, ha propiciado la iglesia católica con gobernadores”.

Al respecto, recordó que en abril pasado, el **gobernador de Chihuahua, César Duarte**, participó en un acto religioso efectuado en la universidad estatal, en el cual el mandatario priista consagró al estado y a su persona al Sagrado Corazón de Jesús y al Corazón de María.

Por tal evento, Duarte fue denunciado en la Subsecretaría de Asuntos Religiosos, de la Secretaría de Gobernación.

Jorge Alcocer consideró que, en todos los casos, “hay que exigir que la Secretaría de Gobernación, que el secretario **Miguel Ángel Osorio Chong**, que la secretaria de Asuntos Religiosos, la señora **Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, que el director general de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**, dejen el silencio como respuesta a todo esto que está ocurriendo”.

Y exigió: “Que nos digan si la Secretaría de Gobernación **va a ser capaz de hacer cumplir la ley a los servidores públicos** en primer lugar, o vamos a seguir viendo estos bochornosos, lamentables espectáculos, de alcaldes y gobernadores consagrando sus gobiernos, sus territorios y sus pueblos a Jesucristo y la Virgen”.

El analista refirió dos artículos de la Constitución Mexicana: el 24 y el 130. El primero de dichos artículos señala: “Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que **no constituyan un delito o falta penados por la ley**... Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos”.

El artículo 130 apunta: “Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley”.

La ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público obliga al Estado en su artículo 2: “No profesar creencias religiosas, abstenerse de practicar **actos y ritos religiosos** y no pertenecer a una asociación religiosa”.

Alcocer recordó que la separación del Estado y las Iglesias en México costó “sangre”, costó “guerra”, por lo que “no podemos olvidar nuestra historia”, “no podemos retroceder un ápice”.

En videos difundidos en YouTube se observa lo referido por el analista de MVS sobre la entrega de llaves de 3 ciudades del Norte de México a Jesucristo y la consagración de Duarte, actos que calificó como “violaciones abiertas a nuestra Constitución”.

- (1) Cabe mencionar que actualmente la ex alcaldesa de Monterrey, Margarita Arellanes es acusada de ejercicio abusivo de funciones públicas y está vinculada a proceso (5 de Julio 2016, nota de Milenio.com)

En mi bello estado Guanajuato (y en muchos otros también), es muy frecuente que Iglesia-Estado o Estado-Iglesia estén muy “unidos” por “debajo del agua”, puesto que hace apenas 24 años (1992) se reanudaron las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede, lo que permitió una colaboración más estrecha entre ambas, por ello se ha dado la doble moral, la simulación, el doble discurso, una cosa es la crítica objetiva que lleve a la reflexión personal (que pocos practican) y otra la inducción y/o manipulación del pensamiento como sucede en mi ciudad León por la falta de conciencia del mismo pueblo, el Bajío es muy conocido por su adhesión férrea (nos dicen “mochos” expresión que en un contexto nacional, significa "Santurrón"; esto es, que es "exagerado en los actos de devoción" y también, "un hipócrita que aparenta ser devoto"), pero errónea (heredada no convincente) a la religión católica, la cual se fortaleció más al ocurrir en mi país , uno de los “episodios negros” de nuestra historia: “La Guerra Cristera” llamada también “Cristiada” que fue un conflicto armado de México que se prolongó desde 1926 a 1929 entre el gobierno y milicias de laicos, presbíteros y religiosos católicos que resistían la aplicación de legislación y políticas públicas orientadas a restringir la participación de la Iglesia católica sobre los bienes de la nación así como en procedimientos civiles; Guanajuato (mi estado) tuvo un brote de alta importancia.

Cuando se está en campaña para elegir quien nos “gobierne” (Presidente municipal, gobernador, etc.), se realiza otra “campaña” hacia “dentro” de la iglesia con los aparentes cuidados necesarios para que no se diga que se viola la ley, donde los curas, sacerdotes y hasta el obispo nos “instruyen a la ciudadanía o laicos” usan el término a sus conveniencias para “votar” por el más “correcto”, con el que tiene más “valores morales” (que está en contra del aborto, aquel que no está a favor de las uniones homosexuales, ya no digamos de los matrimonios igualitarios, sino el que está a favor de la “familia convencional: papá (hombre), mamá (mujer) e hijos), entonces usan sus homilias para decirnos que tengamos cuidado por quién votamos; así mismo en las reuniones pastorales, las devociones y movimientos de dominación Mariana y Eucarística mayoritariamente convocan a “Marchas en Favor de la Vida” (en contra del aborto), donde se pide que no caigan en provocación, pidiendo respeto para “aquellos que están equivocados, obrando mal porque seguramente tienen problemas de violencia intrafamiliar, etc.” Y se organizan para recabar firmas, miles de firmas para que un Senador que es “muy católico” (existe una “Barra de Abogados Católicos que asesora a la Dimensión de Movimientos Apostólicos) las lleve al Congreso y echen para atrás la “Ley de despenalización al aborto”, cabe mencionar que Guanajuato es un estado donde gracias a la injerencia de la Iglesia Católica no se ha despenalizado el aborto:

PRI y PAN, unidos en Guanajuato contra la despenalización del aborto



Periódico La Jornada

Lunes 26 de agosto de 2013, p. 30
Guanajuato, Gto., 25 de agosto.

Las dos iniciativas para despenalizar el aborto en Guanajuato o permitirlo en casos de violación, por malformaciones genéticas o si la vida de la madre corre peligro han sido bloqueadas desde hace cinco años por los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI).

En 2003, la administración del panista Juan Carlos Romero Hicks impidió que una mujer de Irapuato con retraso mental abortara. Lo mismo hizo Juan Manuel Oliva Ramírez en 2009 con una joven de 24 años de Santa Catarina. Ambas habían sido violadas.

En octubre de 2008, el diputado perredista Arnulfo Montes de la Vega presentó al Poder Legislativo una iniciativa para permitir el aborto en caso de malformaciones genéticas o de peligro para la vida de la madre.

En marzo pasado, la legisladora del sol azteca María Guadalupe Torres Rea presentó otra iniciativa para reglamentar el aborto en caso de violación y para que se aplique en el estado la norma oficial mexicana (NOM) 46 sobre Violencia Familiar y Sexual contra las Mujeres.

Sobre esta última iniciativa, Torres Rea lamentó que el presidente de la Comisión de Justicia del Congreso local, el priísta Luis Felipe Luna Obregón, haya sido omiso a las peticiones de que se dictamine la iniciativa, que sólo busca garantizar aborto seguro en caso de violación. Desafortunadamente sólo tres diputados la impulsamos, dijo.

La directora del centro Las Libres, Verónica Cruz Sánchez, señaló que el Congreso debió garantizarle aborto seguro a una niña de 11 años violada por su padrastro y que acaba de dar a luz en el hospital general de la Secretaría de Salud.

Desde 2012, agregó, la fiscalía estatal sabía que el agresor, Félix Rangel, quien fue policía municipal y sigue prófugo, está implicado en la violación de siete mujeres y niñas.

El aborto en México, referido al aborto inducido o interrupción voluntaria del embarazo, está despenalizado desde 2007 a petición de la mujer hasta las doce semanas de embarazo en Ciudad de México; pero penalizado en 18 de las 31 constituciones de los estados mexicanos.

En abril de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de Ciudad de México, donde vive aproximadamente un 7,87% de la población mexicana, aprobó la despenalización de la práctica del aborto inducido a petición de la mujer hasta las doce semanas de embarazo. La Asamblea, por 46 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención, aprobó la reforma del artículo 144 del Código Penal de México D.F.

La decisión de la Asamblea Mexicana de 2007 fue recurrida y finalmente el 29 de agosto de 2008 la Corte Suprema de Justicia de México dictaminó, por ocho votos contra tres, que es constitucional la ley de la Ciudad de México que despenaliza el aborto realizado durante las primeras 12 semanas de gestación.

En 2011 la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), autoriza la comercialización en México de Zacafemyl-Mifepristona para la interrupción del embarazo y otras trece indicaciones terapéuticas afines.

La legislación sobre el aborto en ciudad de México, junto con la de Cuba, se considera de las más liberales sobre el aborto en Latinoamérica, siendo similar a la legislación sobre el aborto en Estados Unidos y más restrictiva que la legislación sobre el aborto en Canadá. Esta isla legal en México hace que mujeres de otros estados de la República Mexicana se trasladan al Distrito Federal para someterse a un aborto inducido. Unas 52.484 interrupciones voluntarias del embarazo se han realizado en la Ciudad de México desde su despenalización en el año 2007 hasta el año 2011.

Todos los códigos penales estatales consideran legal el aborto en casos de violación, y todos salvo los códigos de Guanajuato, Guerrero y Querétaro lo permiten cuando hay riesgo para la vida de la mujer; catorce de los treinta y uno extienden estos casos para incluir deformidades fetales graves; y el estado de Yucatán desde 1922 incluye factores económicos cuando la mujer ya ha dado a luz a tres o más niños. Sin embargo, según Jo Tuckman del periódico The Guardian, en la práctica hay pocos estados que faciliten el aborto inducido en estos casos, aunque tampoco procesan a los médicos que ofrecen abortos seguros ilegales ni a los médicos clandestinos más baratos. En algunos estados, como Guanajuato, la práctica del aborto se castiga con penas de prisión de hasta 30 años.

Más de la mitad de las constituciones estatales han sido enmendadas, las cuales ahora definen la vida desde la concepción hasta la muerte natural siendo una persona con el derecho a la protección legal. Desde el 15 de octubre de 2009, ningunos de esos estados ha removido sus excepciones al aborto para reflejar los cambios en su constitución, pero según Human Rights Watch y una ONG local, durante los últimos ocho años el estado de Guanajuato, que tiene tendencia políticas al derecho, "ha negado cada petición por una víctima de una violación embarazada para los servicios del aborto" y aproximadamente 130 de sus residentes han sido condenados por buscar o proveer el aborto ilegal.

En septiembre de 2011 se intentó detener en la Suprema Corte de Justicia el blindaje constitucional a la vida prenatal en los estados de Baja California y San Luis Potosí, pero los proelección perdieron por cerrada votación.

Ley sobre el aborto en Guanajuato

CÓDIGO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CAPITULO VI

ABORTO

Art 158. Aborto es la muerte provocada del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

Art 159. A la mujer que provoque o consienta su aborto, se le impondrá de seis meses a tres años de prisión y de diez a treinta días multa.

Art 160. A quien cause el aborto con el consentimiento de la mujer, se le impondrá de uno a tres años de prisión y de diez a treinta días multa.

Art 161. A quien provoque el **aborto** sin el consentimiento de la mujer, se le impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de veinte a sesenta días multa

Art 162. Si en el aborto a que se refieren los dos artículos anteriores, participare un médico, partero o enfermero, se le suspenderá además en el ejercicio de su profesión por un tiempo igual al de la sanción privativa de la libertad impuesta.

Art 163. No es punible el **aborto** cuando sea causado por culpa de la mujer embarazada ni el procurado o consentido por ella cuando el embarazo sea el resultado de una violación

La Iglesia se pronuncia en contra de la despenalización del aborto en todo el país (México), un ejemplo el estado de Guerrero (para no enfocarme sólo en mi estado de Guanajuato)

Se pronuncia iglesia en contra de despenalización del aborto en Guerrero
AIG, Chilpancingo, Gro. 11 de Abril del 2014

Clérigos y laicos católicos se pronunciaron porque el Congreso local no discuta, ni apruebe leyes para promover el aborto lo que calificaron como “la muerte” y la práctica de la eutanasia en el estado.

En conferencia de prensa, anunciaron acciones para este sábado en las principales ciudades del estado como Chilpancingo, Acapulco, Iguala y Taxco contra la inseguridad pública.

Los sacerdotes del obispado de la diócesis de Chilpancingo-Chilapa anunciaron un plan de acción, donde los curas y laicos se ubicarán en los cruceros de las calles de las principales ciudades anteriormente citadas para manifestar su inconformidad en torno a la violencia, pero además para informarle a la gente que no se deben aprobar más leyes a favor de la muerte, “vamos a informar, no a parar totalmente el tráfico”.

Raúl Díaz Quiróz sacerdote de la parroquia de Perpetuo Socorro situada en la colonia Galeana, señaló que en torno a las presiones que la Secretaría de Salud ejerce contra las mujeres como parte de la planificación familiar y decisiones que van contra la vida, como lo es la despenalización del aborto, les dicen: “ya opérese, ya no tenga más hijos, ya es tiempo, miré como está”, lo cual dicen representan palabras despectivas hacia su persona.

El clericó dio a conocer que en el caso de su parroquia se han presentado por lo menos cinco casos de mujeres quienes han sido objeto de presiones por parte de la Secretaría de Salud, y aunado a ello dijo, se sabe que en el Congreso local se habla de la posibilidad de la despenalización del aborto, como una forma de que la mujer decida sobre su cuerpo.

Por su parte el sacerdote Agustín Beltrán Flores, pidió que los ciudadanos tengan la oportunidad de decidir dentro de la visión de las autoridades para gobernar, “estamos enterados de este decreto que defiende a los animales del circo; pero al guerrerense se le ha dejado desprotegido en todo este ambiente de violencia de secuestro de extorsión”, señaló.

Pidió, a las autoridades ser coherentes, y así como es su defensa de la naturaleza “también haya defensa de los seres humanos que habitamos en este estado”, señaló.

Recordaron que a partir del 2007 en el Distrito Federal se aprobó la ley de despenalización del aborto, a raíz de ello se ha venido proponiendo a los estados para que los congresos las analicen y aprueben.

Sostuvo, “en nuestro estado en estos tiempos se está discutiendo una propuesta de ley de esa naturaleza, por esa razón nosotros como iglesia queremos dejar en claro cuál es la doctrina de la iglesia a favor de la vida...quien será más importante, el animal o un ser humano en el vientre materno”, cuestionaron los clérigos católicos.

Nota: Juan José Romero (Agencia Informativa Guerrero)

Un dato sobre cómo en mi ciudad de León, Guanajuato “se defiende la vida” y se pronuncia en contra del aborto, pero no se defiende la vida de la niña y niño de la calle,

de una inmensa mayoría en pobreza extrema, del indigente, del rechazado por toda institución incluso por la misma Iglesia, de aquellos niñ@s y jóvenes que están en las esquinas de los bulevares, limpiando parabrisas, haciendo acrobacias, vendiendo chicles, que ponen en riesgo su vida, ya no digo con la falta de comida, escuela, vestido, hogar, sino al sufrir algún accidente por atropellamiento, violencia, etc., nuestros hermanos indígenas que en su tierra no encuentran oportunidad de trabajo y emigran a las ciudades, también la migración de nuestros hermanos centroamericanos (salvadoreños, nicaragüenses, haitianos, hondureños, etc.) que sueñan con llegar a Estados Unidos de América en busca de “una vida mejor” para ellos y sus familias y sufren entre muchas cosas también de discriminación, desconfianza y abuso; ninguna institución se preocupa realmente por ell@s, la Iglesia se pronuncia “superficialmente” en sus homilias por “los pobres, los necesitados” pero sin un “rostro concreto”, no hay proyectos, programas, planeación para atender sus necesidades, sólo lo hacen como el mismo gobierno con “asistencialismo” sin un proceso (en este caso que hablamos de Iglesia) de auténtica evangelización que les ayude y nos ayude a ser verdaderamente comunidad y a dar testimonio de lo que creemos y somos.

La Iglesia se conforma y cree que es suficiente con pronunciarse de palabra en contra de lo que a ella misma le conviene y no le compromete a trabajar en pro de sus creyentes, para no poner en riesgo sus privilegios, igual que el mismo gobierno (por ello tal vez se entienden muy bien en muchos casos), lo bueno que hay excepciones pero son pocas y no hacen “eco”, pues denuncian los abusos de ambas (Estado e Iglesia).



MILENIO.COM

Arquidiócesis organiza marcha en contra del aborto

Más de 200 personas acudieron a la Plaza Principal de la ciudad a manifestarse a favor de la vida; con cantos de la iglesia, niños, mujeres, jóvenes y adultos llegaron de distintas puntos de la ciudad.

Marcha a favor de la vida (Jannet López Ponce)

30/03/2014

León, Gto

El aborto es la acción más vergonzosa en la sociedad, consideró el arzobispo Alfonso Cortés durante la misa que ofició ayer a favor de la vida en donde acudieron más de mil feligreses.

La Arquidiócesis de León convocó a una marcha a favor de la vida y en contra del aborto, en donde cientos de leoneses vestidos de blanco, partieron de cuatro puntos de la ciudad: el barrio de San Miguel, la colonia Industrial, el Templo de los Reyes en el bulevar Hidalgo y en el Coecillo.

Y acompañados de un coro, pancartas, lonas con frases de apoyo a la vida, reflexiones en contra del aborto e imágenes de la virgen, caminaron por las avenidas de la ciudad para después congregarse en la Plaza Principal. En donde junto con un grupo de coristas, entonaron cánticos de la Iglesia, bailaron y lanzaron porras a favor de la vida. Incluso, rezaron de rodillas en el centro de la ciudad para orar por los niños nacidos y no nacidos.

"Un hombre no puede amar a una mujer que mata a su hijo. Jesucristo ten piedad y protege a todos los niños del mundo, a los niños nacidos y no nacidos, compárteles tu reino", mencionaban mientras los distintos contingentes iban llegando a la plaza principal.

Las pancartas y lonas que los contingentes llevaban, explicaban la evolución que tiene un bebé en su desarrollo con el paso de los meses, con lo que se pretendía generar conciencia sobre la criminalidad del aborto.

"Jesucristo de mi vida... A mí no me escuchó, dile a mi mami que no me aborte", se leía en otra de las pancartas.

Mientras que en una cartulina se explicaba en letras rojas que "60 millones de santos inocentes son asesinados por el crimen del aborto cada año en el mundo".

Los contingentes comenzaron a llegar cerca de las 10:00 de la mañana al Centro Histórico para después caminar en peregrinación hasta el templo Expiatorio por la calle Madero. En donde el arzobispo Alfonso Cortés ofició una misa para apoyar esta marcha a favor de la vida, por lo que agradeció a los feligreses que acudieron a este llamado para difundir la importancia del respeto a la vida.

"Dios es el Dios de la vida, y hay una crisis profunda sobre el sentido de la vida en la sociedad. La peor vergüenza de la sociedad actual es el aborto", dijo brevemente durante la homilía en la que participaron más de mil personas, las cuales abarrotaron el templo y tuvieron incluso que sentarse en el suelo y abarcar todos los pasillos de la Iglesia.

El Arzobispo comentó que agradecía la presencia de tantos feligreses pues dijo, es lamentable que de cada 100 católicos únicamente 10 vayan al templo y de éstos, sólo el 5 por ciento participe en el Evangelio.

"Estamos aquí porque es importante que luchemos porque no haya más abortos, que las muchachitas sean conscientes de lo que hacen, que amen lo que Dios les ha mandado, que respeten la vida de lo que hay en su vientre, bien dice esta cartulina que traen mis compañeros 'Que tu vientre sea una cuna y no un cementerio', manifestó la señora Ofelia Ramírez que participó en la marcha, partiendo desde el Barrio del Coecillo.

Al frente, quien "guía" estas acciones están los asesores de los movimientos que por supuesto son sacerdotes, pero ellos "no dan la cara", así lo expresan en las reuniones, no digan que "yo" sacerdote asesor del DIMA (Dimensión de Movimientos Apostólicos) estoy organizando, son ustedes los movimientos quienes se pronuncian públicamente "a favor de la vida" y organizan "cruzadas de oración", pero sobre todo sus "marchas", todo un despliegue a nivel nacional tuvo la llamada "Marcha por la Familia":

Se suma Iglesia Católica a la marcha por la familia

JOSÉ TRINIDAD MÉNDEZ | ALMA LUCÍA VELÁZQUEZ CANO Publicada el 2016-09-10 06:00:00



Miles de leoneses expresarán hoy en las calles su respaldo al matrimonio tradicional. Foto: Reforma

La Diócesis de León se suma a la Marcha Nacional a Favor de la Familia y los matrimonios tradicionales, que se llevará a cabo hoy a partir de las 5:30 de la tarde.

La marcha iniciará en el Forum Cultural y concluirá en el Centro Histórico, se espera que se sumen miles de fieles católicos.

El vocero de la Arquidiócesis de León, el padre Roberto Muñoz Sánchez, dijo que aún cuando la Iglesia no participa directamente en la organización, sí estarán presentes representantes de las 126 parroquias de la Diócesis

El ecónomo de la Diócesis y párroco del templo de San Juan de los Lagos, el padre Fidel Hernández Lara, hizo un llamado a defender a las familias y el derecho de educar a los hijos, y decir no a la ideología de género.

“Los católicos tenemos el derecho de decir en qué creemos. La finalidad de la marcha es manifestarnos y decir que creemos en el matrimonio entre hombre y mujer; creemos en el respeto a la vida del ser humano como el máximo valor de la persona humana, desde la concepción hasta el término natural de su existencia.

“Un niño tiene derecho a tener un papá y una mamá. También creemos que los primeros responsables de la educación son los padres de familia y que cuando se trata de imponer alguna forma de educación que rebasa y que trasgrede el derecho de los padres, se corre el peligro de caer en un total totalitarismo que siempre en la historia de la humanidad ha resultado desastroso”, dijo el sacerdote.

Pero aclaró que con este tipo de marcha no se busca ni pelear, ni ir contra las personas de diferentes ideologías.

“Respetamos a todas las personas, pero sí queremos decir que como católicos también

tenemos voz y que se escuche nuestra voz, no para pelear, sino para que se sepa que existe otro punto de vista de los padres de familia y que debe respetarse y lo exigimos, como lo hacen otras instituciones y grupos”, acotó el padre Fidel.

Subrayó que oficialmente la Diócesis no organiza la marcha, pero sí hay parroquias que participarán “pues nadie es ajeno a esta proclamación de fe de la sociedad, más si se forma parte de la comunidad de creyentes”.

Por su parte el vocero, el padre Roberto Muñoz, dijo que la marcha la organizan laicos que defienden la familia.

“No va en contra de ningún grupo en especial. Se ha tratado de desvirtuar esta iniciativa que no es de la Iglesia, que puede estar a favor del movimiento, pero no toma parte como institución. Se trata de la expresión de una sociedad cansada y dispuesta a defender los valores de la familia”, añadió.

Subrayó que la Iglesia siempre estará a favor de la familia y de la vida.

“No es ir en contra de uniones (matrimonios) de homosexuales, pues esto es responsabilidad de cada uno. Lo que la sociedad pide es la defensa de la familia como lo que es, y que está integrado por un hombre y una mujer. Lo que rechaza es la ideología y lo que se pretende con esta marcha es el derecho de educar a sus hijos dentro de los valores y no está dispuesta a ceder este derecho al Estado”, apuntó el padre Roberto.

Esperan 20 mil participantes

El Frente Nacional por la Familia espera que se sumen al menos 20 mil personas para manifestar su rechazo a la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto sobre la aprobación de matrimonios y adopciones entre parejas del mismo sexo.

El vocero nacional del frente, Carlos Ramírez, manifestó que el objetivo es defender a la familia encabezada por hombre y mujer, además de que devuelvan el derecho a los padres de educar a sus hijos en el tema de la sexualidad.

“Vemos un ambiente muy positivo, la verdad es que la ciudadanía está respondiendo de una manera asombrosa, esperamos que esta marcha sea un evento sin precedentes y que transcurra de manera en paz y con alegría”, indicó.

Dijo que pese a que algunos grupos en las redes sociales incitan a la confrontación no caerán en provocación y la marcha se hará de manera pacífica.

Aseguró que no están en contra de las preferencias sexuales de las personas, sin embargo, reiteró, defienden a la familia como tal.

En las Redes Sociales se estuvo “pasando de whatsapp a whatsapp” videos, campañas, así como en programas de televisión local y programas de radio (la arquidiócesis cuenta con estos espacios, cuya “programación” es muy desperdiciada y en el caso de la radio no saben conducir, sus contenidos son muy pobres, lo ocupan en “banalidades” de saludos y bromas entre los sacerdotes que lo “conducen”, el “laico” o sea nosotros no tenemos acceso para programar contenidos que den para debatir, informar y formar,

cuestionar y reflexionar, enriquecer sus contenidos, a lo más que hemos llegado, en mi caso, es a promover e invitar a leer y o escuchar “Otro Dios es Posible”, y esto con sus reservas, no fue muy apoyado, a invitar a la proyección de “El Cielo Abierto” que es un documental sobre Monseñor Romero y a promover la Agenda Latinoamericana, pero siempre con sospecha y desconfianza, con poco tiempo, se les va en saludos y “piropos” a los sacerdotes) la “invitación” para asistir a la “marcha en defensa de la familia” la cual estuvo “repleta” de “familias”, que en su mayoría no sabían a que asistían, “venimos porque en nuestro apostolado así nos lo dijeron, que era obligatorio venir”, decían que para defender a sus hijos de las reformas en la educación (que por cierto es también parte del tema de educación sexual, la cual llega información tergiversada del mismo a los padres de familia y a toda la sociedad), que en contra de los “matrimonios entre gays” (así lo expresaban), que en contra de que “adopten personas del mismo sexo”, otras decían de plano “no sé, pero el sacerdote de mi templo nos dijo que asistiéramos, que se suspendía el catecismo”, así las cosas, pero aún cuando el panorama parece difícil, hasta muy recientemente se está profundizando en la Laicidad o lo que tiene que ver con lo que debe ser separación Iglesia- Estado.

Rechazan ideología ‘retrógrada’

- Periódico AM (León)
- 10 Sep 2016
- Karla Ruiz Méndez kruiz@periodico.am



La ex diputada Malú Micher encabezó la conferencia de prensa para manifestar su rechazo a la marcha en la que, dijo, se promueve la discriminación con argumentos falsos. Fue increpada por un

La ex diputada Malú Micher encabezó la conferencia de prensa para manifestar su rechazo a la marcha en la que, dijo, se promueve la discriminación con argumentos falsos. Fue increpada por un

Mujeres lideradas por Malú Micher, que conforman el grupo Feministas en Movimiento Guanajuato, mostraron su rechazo a la marcha organizada por el Frente Nacional por la Familia

Consideraron que están en su derecho de manifestarse, sin embargo no es aceptable que promuevan la violencia y discriminación con argumentos falsos que

engañan prioritariamente a niñas y niños y fomentan el odio hacia personas que no cumplen con sus expectativas.

“Guanajuato es uno de los estados donde grupos vinculados a la jerarquía de la Iglesia Católica más conservadora han convocado para manifestarse públicamente y exaltar valores pertenecientes a un modelo único de familia”, dijo Malú Micher Camarena, ex diputada federal del PRD y ex directora de Inmujeres del Distrito Federal.

Además recalcó que ya no pueden pasar por alto lo que señala el artículo 1 constitucional, que menciona que no se puede discriminar a ninguna persona por sus preferencias sexuales, condición social, de salud, origen étnico ni cualquier otra condición.

También calificó de retrograda la ideología que apoyan, basada en desinformación, intolerancia y prejuicios sobre el derecho al matrimonio igualitario y en general sobre las formas de vida y convivencia de la comunidad Lésbica, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexual ((LGBTTTI)

Hizo un llamado para que entiendan aquellos que han convocado a una marcha en defensa de la familia y sus hijos, que el matrimonio igualitario es un derecho ya ganado.

“Ya no pueden pasar por alto que la Constitución dice que no se puede discriminar a ninguna persona en función de su preferencia sexual, a través de amparos ha habido personas homosexuales que han logrado casarse en Guanajuato y otros estados”, añadió Mariana González Piña.

Malú Micher dijo que la iniciativa de Enrique Peña Nieto no era necesaria pues la Constitución ya lo había marcado, simplemente era un política para posicionar al Gobierno.

Por último, dijo que el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, por lo tanto la educación es una obligación a la que no pueden renunciar.

Al finalizar la rueda de prensa un señor de nombre Juan Alvarado reclamó al grupo de mujeres que enviran un “mensaje mediático”.

“No usen los mensajes mediáticos diciendo que nuestra marcha está en contra de algo porque no estamos en contra de nadie, no usen eso”, dijo y aseguró que él asistirá a la marcha para defender a su familia y a sus hijos.

Y así las cosas, estoy dando ejemplos tanto a nivel de mi país México como de mi estado Guanajuato, pero es muy extenso lo que sucede, esa separación: Iglesia-Estado no se da en la práctica, no totalmente, quieres ambos (Estado e Iglesia) “controlar” la conciencia y acciones del pueblo tanto uno como el otro violan nuestros derechos y realizan “campañas” en favor o en contra, desinformando o sólo adoctrinando, mientras no haya una educación transparente, siempre habrá enfrentamiento.

Organizaciones feministas demandan despenalizar aborto en México
ALEJANDRO PACHECO/SDP NOTICIAS COBERTURAS Aborto
mié 24 sep 2014



Foto: MOISÉS PABLO/CUARTOSCURO.COM

“Que haya acceso a métodos anticonceptivos para todas las mujeres, sin importar edad o sector social al que representamos, queremos que se garanticen estas políticas públicas y que se despenalice el aborto en el país.” señaló la vocera

Notas relacionadas

Rajoy retira propuesta de nueva ley de aborto en España

Titular de Sedesol se pronuncia a favor de despenalización del aborto

Grupos de católicos marchan contra el aborto en Chilpancingo

En el marco de la conmemoración del día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe organizaciones feministas demandaron la despenalización del aborto en todo el país.

Entrevistada por SDP noticias, al finalizar un performance en el Hemiciclo a Juárez, la vocera de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER), Livni Tircio denunció que en nuestro país existen graves retrocesos en la materia pues las legislaturas de al menos en 16 entidades ha realizado reformas para impedir la libre la Interrupción Legal del Embarazo.

Con ello, dijo, “existen graves riesgos de que esta propuesta modifique la Constitución para homologarlo e impedir esta práctica.”

“Protegeron el producto desde el momento de la concepción, con una connotación religiosa y se criminalice a las mujeres en esta situación, entonces se está criminalizando a las mujeres, se les está enviado a las cárceles si se someten a este proceso o son condenadas a muerte porque no tienen acceso de manera segura y gratuita a un aborto”, señaló.

La activista sentenció que con estas acciones el Gobierno mexicano ha incumplido acuerdos internacionales para proteger a las mujeres como la Convención de Belem Do Pará, o el Consenso de Montevideo o lineamientos firmados con el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW).

Ante tal escenario demando la implementación de los derechos sexuales y reproductivos plenos para las mujeres del país, pues dijo, los gobiernos deben garantizar los derechos plenos de las mujeres para que puedan acceder a la Interrupción Legal del Embarazo, sin poner en riesgo la vida.

“Que haya acceso a métodos anticonceptivos para todas las mujeres, sin importar edad o sector social al que representamos, queremos que se garanticen estas políticas públicas y vamos a estar pendientes de los avances de la derecha que en lugar de informar, perjudican a la ciudadanía”

La misma Red demando por medio de un posicionamiento público la despenalización del aborto hasta la doceava semana de gestación en todos los estados.

Del mismo modo exigió poner un alto a la criminalización de las mujeres que incurran en esta práctica, así como educación sexual para tomar decisiones de manera informada sobre este tema.

Por último demandó poner en práctica políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes y madres embarazadas, así como la eliminación del aborto inseguro mediante la educación en sexualidad. el acceso libre y oportuno a tecnologías incluida la anticoncepción de emergencia

Existen organizaciones a nivel nacional y local que están a favor o en contra (en este caso) de la despenalización del aborto (algunos otros grupos que luchan a favor de los derechos humanos, que se inconforman con todo derecho por estar “hartos” de las injusticias de que son víctimas por funcionarios públicos del gobierno local y/o estatal, se suman y se solidarizan en ocasiones, pues aquí otro punto de análisis, cuando otras veces se cree que la causa propia de alguna organización es más importante que la otra, o porque se tiene una “opinión” diferente, “o forma de trabajar” totalmente distinta, el que el fin sea el protagonismo de quien “guía” y “asesora” o no tiene, según ellos, que ver con la otra, y se “filtran” personas que “desestabilizan”, dañan, crean ruptura dentro de la misma organización y se divide, un claro ejemplo los dos grupos u organizaciones que están promoviendo “La Constituyente Ciudadana Popular, hacia la Refundación Nacional, una especie de Congreso Constituyente Alternativo donde se busca reconstruir la arquitectura jurídica que garantice la auténtica democracia en México. De esta manera, por un camino pacífico y legal, contrarrestaremos el poder que han adquirido unas cuantas familias del sector público y privado, que en este momento definen el modelo social a nivel nacional a través de procesos simulados de democracia”, iniciativa ciudadana aprobada, asesorada, promovida por el Obispo Raúl Vera en un comienzo y a lo largo de tres años en los que se ha trabajado arduamente con sus pros y sus contras,

se ha dividido y está otro grupo encabezado por otra persona, bueno como se dice popularmente esto es “harina de otro costal”, aunque no tanto pues también los temas abordados en este taller son parte de lo mismo, tengo una duda el caso de este obispo “se entromete” en política?, ¿es correcto? o está violando la ley?... esas organizaciones a nivel nacional son GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.), Católicas por el Derecho a Decidir, Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, aquí en Guanajuato la organización “Las Libres” ha tenido un desarrollo importante en cuanto a la lucha por la despenalización del aborto, aquí sólo una parte de un artículo (ensayo como él mismo lo llama) de Gustavo Ortíz Millán titulado: “Avances democráticos a partir de la despenalización del aborto en la ciudad de México”:

2) La despenalización respondió a un cambio en una sociedad que ha ido aceptando cada vez más la fuerza del discurso sobre derechos humanos, y específicamente los derechos de las mujeres. Una sociedad democrática debe aceptar el discurso de los derechos humanos en su conjunto —un conjunto en el que no podemos aceptar algunos y rechazar otros—. Los derechos sexuales y reproductivos, que han sido tradicionalmente negados en nuestro país, son una parte integral de ese conjunto y una sociedad democrática tiene que aceptarlos. Ese tipo de contexto de aceptación del discurso de los derechos humanos se dio en la Ciudad de México y creó las condiciones para la despenalización.

(3) Uno de los resultados de la despenalización ha sido un mayor empoderamiento por parte de las mujeres, que ahora ven cada vez más la interrupción del embarazo no como un pecado o algo vergonzoso, sino como un derecho, y la prestación de los servicios de aborto de calidad como una obligación por parte del Estado. Poco a poco, las mujeres de la Ciudad de México se apropian de ese derecho y eso ha ido de la mano con un cambio de actitud con respecto al control de su sexualidad y su reproducción. Esto también ha tenido un impacto en otros estados del país...

4) La despenalización obligó a que nuestro sistema de justicia se abriera más a la participación de la sociedad civil: por primera vez en su historia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) organizó audiencias públicas en que participaron representantes de diversas organizaciones sociales, de la academia, defensores de derechos humanos, etc., que argumentaron tanto a favor como en contra de la despenalización del aborto.

(5) La despenalización llevó a mayores reclamos de laicismo por parte del Estado —un Estado que en tiempos recientes está más cercano a los intereses de la Iglesia católica que nunca antes—. El laicismo, a su vez, se ha pensado cada vez más como un garante de democracia, dado que no puede haber verdadera equidad en una sociedad en la que el Estado toma partido por los intereses de un grupo o de una determinada moral religiosa en perjuicio de otros.

4. Aprendizaje democrático: el caso de Guanajuato

El optimismo inicial por la despenalización en el DF y por la decisión de la SCJN dieron muy pronto paso al pesimismo por la reacción conservadora en los estados. Muchos temieron que se pudiera llegar a modificar la Constitución federal para incluir la referencia a un “derecho a la vida desde el momento de la concepción y hasta la muerte natural”,

con lo cual se temía que se revirtiera la reforma en la Ciudad de México. Aquí, por el contrario, quiero sugerir que hay razones para ser optimistas hacia la causa de la despenalización en los estados. Según lo he expuesto antes, la despenalización en el DF se debió, en buena medida, a la labor que por más de treinta años desarrollaron los movimientos de mujeres en la ciudad, así como a una posición más liberal por parte de la ciudadanía del DF hacia el discurso de derechos humanos, en que se ve al aborto como un derecho de las mujeres. Creo —para decirlo con los viejos términos marxistas—, que hubo una conjunción de condiciones objetivas y subjetivas para llevar a cabo esta revolución. Si esto es así, en los estados, desde hace ya varios años se han venido gestando organizaciones de mujeres que poco a poco están creando las condiciones para que en un futuro, tanto la sociedad como los políticos sean más sensibles al discurso de los derechos de las mujeres y se modifiquen los códigos penales despenalizando el aborto. Todo este proceso se ha acelerado, primero que nada, precisamente por la despenalización en el DF, y en segundo lugar, por la forma autoritaria y antidemocrática en que se han tratado de imponer las llamadas “leyes antiaborto” en los estados, en la que las leyes se han aprobado al vapor, sin ningún tipo de discusión, y por orden expresa del gobernador. A partir de esto, las organizaciones en defensa de los derechos sexuales y reproductivos han surgido o se han fortalecido como movimientos “de resistencia”. Quiero ejemplificar aquí esta afirmación con el caso del estado de Guanajuato —uno de los estados más conservadores en México—.

Guanajuato fue, en 1991, uno de los primeros estados en ser gobernados por el PAN. Crecidos con el triunfo del gobernador del estado, Vicente Fox, a la presidencia del país, en julio de 2000, los conservadores dentro del congreso local promovieron una reforma para eliminar la causal de violación del Código Penal estatal y así encarcelar, hasta por ocho años, a las mujeres víctimas de violación que buscaran practicarse un aborto. Aunque el congreso aprobó la reforma, la movilización feminista, tanto local como nacional, obligaron al gobernador interino Ramón Martín Huerta, a vetar esta reforma.

Este episodio tuvo como consecuencia que se empezaran a movilizar las mujeres en el estado. Entre otras organizaciones, surgió el grupo Las Libres (Centro Las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro, A.C.), que desde sus inicios decidió hacer del aborto su tema central de trabajo. Desde noviembre de 2000, en que se crea este grupo, Las Libres inició una labor de acompañamiento de mujeres que habían sido víctimas de violación. Se trataba de brindarles atención médica y psicológica, apoyo emocional, así como de asesoría legal para que continuaran su proceso de denuncia. Todos estos servicios se brindan de forma gratuita.⁶

En el año 2001, durante la administración del gobernador panista Juan Carlos Romero Hicks, las autoridades guanajuatenses aprobaron castigar penalmente, hasta con 30 años de prisión, a quienes abortaran aun de manera involuntaria bajo el delito de “homicidio en razón de parentesco”. En dichas normas, las causas como violación sexual o enfermedad de la madre no son circunstancias atenuantes de responsabilidad penal. Las Libres comenzaron a trabajar más activamente promoviendo que se reformara el Código de Procedimientos Penales para que hubiera mayor claridad para el acceso de mujeres que tenían derecho al aborto legal por las causales reconocidas por la ley. Asimismo, desarrollaron programas de capacitación para prestadores de servicios de salud y de justicia para que conocieran la legislación respecto al aborto y se sensibilizaran ante los casos de mujeres violadas. No obstante, aunque está reconocido

el derecho de las mujeres al aborto en casos de violación, hasta la fecha ninguna mujer en Guanajuato lo ha podido ejercer.

Además de obstaculizar el ejercicio de su derecho al aborto en casos de violación, el gobierno de Guanajuato amenazaba a las mujeres que querían ejercer ese derecho con meterlas a la cárcel si intentaban abortar. En muchos casos, el gobierno cumplió esa promesa y, en 2008, Las Libres encontró los casos de 130 mujeres denunciadas, once procesadas, nueve sentenciadas y catorce encarceladas entre 2000 y 2008. En 2010, ocho mujeres estaban purgando penas de entre 25 y 29 años. Las Libres encontró esa información recurriendo a los Centros de Readaptación Social estatales y a la Secretaría de Seguridad Pública, para luego entrevistar a las mujeres que se encontraban en esa situación. En su mayoría, se trataba de mujeres jóvenes, pobres, de zonas urbanas que acudieron a hospitales públicos tras haber utilizado medicamentos para abortar y ahí fueron denunciadas. Cuando esta información salió a la luz, el gobierno estatal negó que existieran esos casos, afirmando que no había mujeres presas por abortar en Guanajuato. Estas afirmaciones sólo revelan la incoherencia del discurso gubernamental que, por un lado, busca en sus leyes criminalizar a las mujeres que abortan, y por otro, parece avergonzarse al encarcelar a las mujeres que efectivamente abortan. La estrategia gubernamental había consistido en acusar a las mujeres por el “delito de homicidio en razón de parentesco en agravio de un producto en gestación”, es decir, se les acusaba de haber matado a sus propios bebés ya nacidos —no se les acusó por aborto—. De las nueve mujeres que se encontraron en la cárcel, una de ellas había sido víctima de violación y no sólo se le impidió acceder al aborto legal, sino que se le encarceló. Otras habían tenido abortos espontáneos. En un clima de persecución, incluso estos casos son sospechosos de aborto inducido, lo cual se ha visto que sólo termina alejando a las mujeres que requieren cualquier servicio ginecobstétrico de los hospitales públicos.

Las Libres no sólo sacó a la luz pública toda esta información que el gobierno local había ocultado, sino que desarrolló una estrategia jurídica para litigar en los tribunales y sacar a estas mujeres de la cárcel. Los casos estaban llenos de irregularidades y, según cuenta Verónica Cruz Sánchez, directora de Las Libres: “Cada expediente relata sintéticamente la misoginia, el machismo y el abuso de poder en cada párrafo, y en su conjunto evidencian un terrible desprecio por la vida, la salud y la libertad de las mujeres” (Cruz Sánchez 2011: 186). Por otro lado, Las Libres desarrolló una estrategia mediática para llamar la atención de los medios de comunicación nacionales e internacionales sobre el caso, y éstos mostraron sensibilidad ante los casos de las mujeres encarceladas. La presión de los medios masivos, así como el ciber activismo en Internet, sobre las autoridades de Guanajuato, llevaron a que éstas reformaran el Código Penal (redefiniendo el delito de homicidio en razón de parentesco) y que se aplicara retroactivamente para liberar a las ocho mujeres presas.

Las Libres no sólo lograron liberar a estas mujeres, sino que evidenciaron un problema oculto y negado y, algo muy importante, abrieron el debate social sobre el aborto y sobre los derechos de las mujeres. De hecho, buena parte de la labor que llevó a cabo fue una labor de empoderamiento en la que hizo conscientes tanto a las mujeres presas como a muchas otras de sus derechos sexuales y reproductivos. Muchas de ellas dejaron de ver el aborto como un pecado, para verlo como algo a lo que tenían derecho;

consiguientemente, empezaron a ver las acciones y políticas estatales como una obstrucción a su derecho a decidir.

El Grupo Las Libres es, sin duda, uno de los mejores ejemplos de cómo han surgido y se han movilizad las organizaciones de mujeres en los estados como una reacción ante las políticas cada vez más restrictivas de los gobiernos estatales. En la medida en que estos movimientos se han organizado más, han logrado poner un freno a las políticas que impiden a las mujeres el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos, e incluso han logrado la modificación de iniciativas y de leyes. Las políticas restrictivas han tenido el efecto de hacer que las mujeres se organicen, creen grupos de derechos sexuales y reproductivos y hagan que otras mujeres cobren conciencia de sus propios derechos. Las Libres no es un caso único, porque en lugares donde no existían estos grupos, se han organizado movimientos de mujeres y empiezan a cobrar fuerza. El ejemplo de las mujeres de Ciudad de México está llevando a una sensación de empoderamiento de las mujeres en el resto del país que están preguntando “¿Por qué no se nos reconocen los mismos derechos?”. Más de 1100 mujeres en 17 estados se han unido en una organización llamada Cómplices por la Equidad/Menengage México, y han utilizado recursos de amparo para protegerse contra las enmiendas constitucionales que penalizan el aborto en los estados (Cancino, 2010).⁷

6 Mi exposición se basa en la cronología del Grupo Las Libres presentada por su directora, Verónica Cruz Sánchez, en (2011), en Madrazo (2011), así como en el sitio web de Las Libres, www.laslibres.org.mx.

7 Aunque he centrado aquí mi argumentación en los casos de las organizaciones feministas, no son éstas las únicas que participaron del proceso de aprendizaje democrático. Los grupos conservadores sin duda aprendieron que, en una sociedad cada vez más plural y en muchos sentidos más laica, apelar a un discurso religioso resulta cada vez menos efectivo. Es por ello que los argumentos ofrecidos por quienes apoyan la penalización del aborto hacen cada vez menos referencia a preceptos religiosos y tratan de argumentar, por ejemplo, la cuestión acerca de la condición de persona del embrión como un asunto “científico”, es decir, como un asunto objetivo y que pueda tener aceptación entre personas que se encuentran más allá del ámbito de influencia de la religión. Esto puede verse como un síntoma de apertura de un discurso históricamente cerrado al pluralismo.

GUSTAVO ORTIZ-MILLÁN (licenciatura y maestría, UNAM; doctorado, Columbia University) trabaja básicamente temas de ética (psicología mora, ética normativa y ética aplicada). También tiene publicaciones sobre temas de teorías de emociones, filosofía de la mente y de la acción y estética. Ha impartido cursos en la UNAM, el CIDE, Columbia University, New York University y Brooklyn College (City University of New York). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. También es miembro del Colegio de Bioética. Ha sido investigador visitante en la University of California, Berkeley.

Hasta aquí mi extenso, extensísimo artículo o ensayo para mi tarea final sobre este curso. Agradezco sus sugerencias, críticas, preguntas, o lo que quieran comentarme, gracias también por el trabajo que realizan, por sus escritos, conferencias, talleres con contenidos de suma importancia y que personalmente son de gran ayuda, pues en la diócesis y en

la ciudad con este intento de profundización de lo laico y lo religioso, me siento como
"león en el foso de los Danieles.

En espera de sus comentarios, saludos y abrazo solidario.

Martha Azpeitia O.